

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26589 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 481/2010- 7.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Soluciones Logísticas Integrales Tandem, S.L. NIF. B-62361324.

Fecha del auto de declaración: 5 de julio de 2010.

Administradores concursales: D. M. Carmen Fernández Sánchez, con NIF 46.685.073-H, domiciliada en Barcelona, Avda. Diagonal 418, 2.º 1.ª, como Abogada y número de teléfono 932 073562.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Ilmamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 8 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058039-1